



## DECLARACIÓN DE LA CADE POR DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO DE CABA SOBRE ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA

La **Campaña Argentina por el Derecho a la Educación (CADE)**<sup>1</sup>, quiere expresar su gran preocupación y rechazo a los términos de la disposición DI-2020-19-DGRPJ del Gobierno de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

En la misma se afirma que *"deviene necesario contar con un dispositivo que permita abordar pronta y ágilmente aquellos casos de adolescentes que incumplan el aislamiento social, preventivo y obligatorio y no manifiesten voluntad de acatamiento de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, de manera de garantizar el efectivo cumplimiento de esta medida, así como también realizar un abordaje socioeducativo del adolescente en cuanto a su responsabilidad subjetiva, autocuidado y cuidado de terceras personas."*

En el contexto de la emergencia que atravesamos, se está disponiendo en la práctica la "detención" de los adolescentes que están en situación de calle y su confinamiento en un instituto de puertas cerradas de manera forzada, bajo pretexto de estar protegiendo sus vidas y las de terceros.

Entendemos la gravedad de la situación que atravesamos pero el cuidado de la vida, cuando se trata de niños, niñas o adolescentes, debe hacerse bajo el estricto respeto de los derechos consagrados en la

---

<sup>1</sup> La **CAMPAÑA ARGENTINA POR EL DERECHO A LA EDUCACION (CADE)**, se crea en 2006 a partir del interés de una serie de organizaciones sociales, estudiantiles, juveniles, de construir un espacio común en defensa del Derecho a la Educación. ([www.derechoseducacion.org.ar](http://www.derechoseducacion.org.ar))

La CADE es una coalición nacional que surge de la articulación de organizaciones sociales que defienden el cumplimiento de los Derechos Educativos y la promoción de la Justicia Social Educativa, mediante el desarrollo de acciones articuladas de incidencia en las políticas públicas, de relevamiento normativo y programático de la problemática educativa, y de seguimiento, debate y producción de propuestas, junto a otros actores.

En el ámbito internacional es miembro de la CLADE (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación) y miembro de la CME (Campaña Mundial por la Educación)



Convención Internacional de la que nuestro país es firmante, lo que lleva a exigirnos el máximo posible como sociedad en su cuidado y protección efectiva.

Se hace urgente organizar los equipos técnicos necesarios para acompañar a estos niños, niñas y adolescentes -cuyas edades no se precisan en la disposición de referencia- y darles la contención, cuidado y protección que pudieran requerir.

Solicitamos a la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, informe debidamente de todas las medidas previas que se hayan tomado para evitar la detención de adolescentes y su confinamiento, su evaluación del desarrollo actual de las mismas y los planes del organismo a cargo respecto de esta situación que se propone como extrema.

Todo niño, niña, adolescente, y mucho más aquellos que están en situación de calle-, requiere de una atención particular. Somos los adultos y las adultas los responsables de que ellos estén en esas condiciones y por lo tanto de dar respuestas alternativas que respeten sus derechos y cuiden sus personas. La pandemia no puede ser justificación para nuevas vulneraciones de derechos.

**Mesa Nacional de la CADE**  
Buenos Aires, 31 de marzo de 2020